

La educación es al
hombre lo que el
molde al barro: la
de forma:

BALMES

Órgano de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

JUSTICIA SOCIAL

Año III Núm. 94

Mahón 20 Mayo 1933

Redacción y Administración. ANGEL, 8

APARECE LOS SÁBADOS

Precio: 15 Céntimos

ALEJANDRO JAUME

LEGISLACIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA

Desde el Parlamento El nuevo Reglamento de la ley de Accidentes de trabajo en la industria

El "quorum"

Desde que el Gobierno decidió movilizar la mayoría parlamentaria para utilizarla en una votación de las que requieren el concurso de la mitad más uno de los votos de la Cámara, las oposiciones esperaban con viva ansiedad el resultado de ese ensayo. Nosotros no, porque de antemano dábamos por segura la existencia del "quorum". Los obstruccionistas habían fundamentado últimamente su actitud, por boca de Martínez Barrios, en la inexistencia de una mayoría gubernamental y era natural que esperáramos con cierto interés y en una no disimulada inquietud el momento de comprobar si sus profecías respondían a una realidad o que por el contrario eran desmentidas, una vez más por la verdad de los hechos.

El Gobierno consiguió una votación de 236 votos; es decir, un exceso sobre la mayoría reglamentariamente exigida de 9 votos.

Téngase en cuenta que el "quorum" fué establecido para la discusión y votación de la Constitución que requería, como Código fundamental de la República un margen amplísimo de discusión para que pudieran ser oídas y escuchadas todas las opiniones de la Cámara y una concurrencia respetable de sufragios para la aprobación del articulado a fin de evitar el grave peligro de que cuestiones de tanta trascendencia pudieran ser acordadas por escaso número de votantes. La aplicación del Reglamento provisional de la Cámara, confeccionado, como acabamos de decir, exclusivamente para la votación del articulado constitucional, resulta excesivamente riguroso y exigente aplicado a toda otra ley.

Añadamos a esa consideración otra que no deja de carecer de importancia para el cómputo de la mayoría. Faltaron en la votación referida 14 diputados ausentes por enfermedad o causa justificada. De manera que la mayoría gubernamental está formada actualmente por 250 diputados en una Cámara de 451. Cuenta, por lo tanto, el Gobierno con la mitad del Parlamento y con un sobrante de 24 votos a los que hay que añadir los que no militando en los grupos de la mayoría se suman siempre a ella por coincidencias ideológicas. ¿Es reducida esa mayoría? Pues ya veremos con la que contará cualquier otro Gobierno que suceda al actual.

Conocido el "quorum" interesantes resultaron los comentarios que se formularon en torno al mismo. Quienes le atribufan, la víspera de la votación, una importancia decisiva, se la negaron absolutamente al día siguiente. Si no se hubiese logrado esa votación el Gobierno, a juicio de las oposiciones, hubiese tenido que dimitir fulminantemente. Pero como ocurrió lo contrario el hecho carece en absoluto de importancia. ¿Habrás visto lógica?

Esa misma ausencia de lógica pudo también observarse en la actitud de la minoría radical oponiéndose a la pronta aprobación de la ley de Congregaciones que desde hace varios meses sesteaba entre las innumerables enmiendas de los cavernícolas.

Curioso resulta, también, el argumento que esgrimen ahora los derrotados calificando de atropello a los derechos de las minorías la aplicación del artículo 23 del Reglamento. Hasta ahora las minorías han dispuesto a su antojo de la vida parlamentaria. Incluso para paralizarla. Cualquier proyecto de ley que se presentaba a la Cámara sufría un chaparrón de enmiendas obstruccionistas. La mayoría resignadamente, pasivamente, asistía a ese deplorable espectáculo parlamentario sin poder chistar porque desde la acera de enfrente os alegaban que la obstrucción era el uso de un derecho reglamentario. Pero cuando la mayoría, harta de tanta insensatez, creyendo que al país le interesaba mucho más la aprobación de leyes como la de Congregaciones que todas esas tretas parlamentarias, se decide a enfrentar sus discutidas fuerzas con la de las oposiciones y vence en la contienda, resulta entonces que ese acto no es el uso de un derecho reglamentario sino el ejercicio de un verdadero atropello.

Demostrada la existencia del "quorum", ¿cesará la obstrucción? Así debería ocurrir en buena lógica. Pero ya hemos dicho que los radicales andaban divorciados del buen sentido y ese divorcio les hará persistir en su actitud suicida. Hasta que se rindan o se agoten como seguramente ocurrirá más pronto de lo que ellos creen. Han apuntado ya indicios de ese agotamiento. Al barco obstruccionista se le ha abierto una vía de agua. En el grupo federal se han iniciado deserciones. Y las deserciones son peligrosas y contagiosas. Sobre todo en un ejército que comienza a conocer los sinsabores de la derrota.

El nuevo Reglamento de la ley de Accidentes de trabajo en la industria

DE LA READAPTACIÓN Y DE LAS REVISIONES

Por cualquier sitio que se mire, en cualquier parte del nuevo Reglamento de Accidentes del trabajo que pongamos los ojos, fijando nuestra vista en alguno de los 236 artículos que contiene la Ley refundida que venimos comentando, hallaremos materia más que suficiente para prolongar estos comentarios y para, incluso, hacerlos interminables.

Si grandes han sido los esfuerzos de la clase trabajadora por dar a España una libertad y una vitalidad que antes no tenía, ni siquiera soñaba tenerla, grandes, en realidad, son también las compensaciones que de la República van percibiendo.

Hoy podemos blasonar de tener una legislación social interesante, tanto o más que la que puedan para sí los países más progresivos de Europa y de América.

La única laguna que ofrece el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo, es aquél artículo en que se determina que el servicio doméstico queda exceptuado para los efectos de esta Ley.

Ello no debe extrañarnos ya que, al ser ésta un texto refundido de la antigua ley, no podían, los que en su confección intervinieron, acoplar al nuevo Reglamento los trabajadores clasificados en servicios domésticos, conocidos hoy con el nombre justo y legítimo de trabajadores del hogar.

Sin embargo, el nuevo Reglamento es una obra llena de humanismo, que, al ser divulgada en los medios afectados por los accidentes, servirá para afianzar unos postulados nuevos, de justicia social, que van abriéndose paso por los pueblos del mundo, rasgando las tinieblas de la ignorancia aun existente.

Por ello nuestro organismo nacional se honra hoy poder presentar ante las masas obreras, no un campo de lirismos floridos, sino unas leyes sociales impulsadas por los militantes de nuestras organizaciones que tienen cargos en los organismos del Estado, desde los cuales laboran con tenacidad y constancia dignos de mención, por engrandecer la obra

¡TRABAJADORES!

INGRESAD EN LAS SOCIEDADES DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE MENORCA Y CUMPLIRÉIS CON VUESTRO DEBER.

del progreso social y por llevar, por medio de leyes sabias, una poca más de tranquilidad cada día a los hogares de los trabajadores. Sin el empuje, sin la solvencia y sin la táctica desplegada desde su constitución por la Unión General de Trabajadores de España, no sería posible que a estas horas tuviésemos una reglamentación de los Accidentes modelo, en su clase, de los demás pueblos de Europa.

Pero dejemos de exponer nuestro pensamiento íntimo, ciñéndonos al articulado de la nueva Ley:

Comienza el artículo 78 del enunciado de READAPTACIÓN PROFESIONAL, señalando que "dependiente de la Caja Nacional existirá un servicio especial de readaptación funcional de inválidos del trabajo que podrá ser utilizado antes de ser dado de alta el obrero o después de declarada su incapacidad", ya que como parte del tratamiento médico deberá seguir el de readaptación, siempre, naturalmente que a juicio del facultativo, del patrono o de la entidad aseguradora, favorezca la curación o se trate de lograr la mayor aptitud para el trabajo

El artículo 80 dice que una vez declarada la incapacidad y estando el obrero disfrutando de la indemnización, o de la renta correspondiente podrá ser sometido a un tratamiento especial para ver de lograr disminuir o suprimir su invalidez.

En los artículos 81 al 86 inclusive se establece cómo podrán hacerse las revisiones de incapacidades e indemnizaciones, concretando en el primero de dichos artículos que todas las rentas por incapacidades permanentes pueden ser revisadas durante cinco años, contando desde la fecha en que fueron constituidas.

El artículo 82, harto expresivo, dice lo siguiente:

"Podrá fundarse la revisión en la agravación o mejora del obrero; error del diagnóstico o pronóstico al hacer la declaración incapacidad, o muerte debida al accidente y ocurrida dentro de los dos años siguientes a la fecha del accidente. Si el motivo invocado es la muerte, la petición de revisión deberá presentarse por los derechohabientes, patrono o entidad aseguradora, dentro del mes siguiente a la fecha en que ocurra."

Si interesante es el artículo que en su totalidad acabamos de transcri-

"El Socialista"

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

¡LEEDLO Y PROPAGADLO!

bir, no lo es menos el 84. Uno y otro determinan los mismos derechos para el patrono que para el obrero, no dejando ningún resquicio abierto para que por él pudiesen escaparse los afectados por este Reglamento, ya que "el coste de la revisión, si resultase en absoluto infundada, será pagada por el que la haya solicitado."

Esto que hemos puesto entre comillas tiene su importancia y no pequeña: importancia porque, constituida una renta o calificada una incapacidad las Compañías de Seguros habían de estar pidiendo la revisión de la misma, sin causa ni razón que lo justificase.

Y el último párrafo del artículo 83 es sobre eso bien explícito. Revisiones sí, cuando estén justificadas. De no estarlo, hay que pagar las consecuencias. Y hay que pagarlas en dinero.

"Cuando por consecuencia de una revisión—artículo 84—resulte modificada la renta, la Caja Nacional devolverá el capital sobrante al que la constituyó o recibirá de éste el que falte para constituir la nueva renta, dentro del plazo de un mes. Si hubiera desaparecido el patrono o entidad aseguradora responsable o fuese insolvente, la devolución o el aumento del capital se harán en favor o a cargo del fondo de garantía".

Los artículos 85 y 86 son el complemento de las anteriores disposiciones, por lo cual no tenemos inconveniente en transcribirlos:

Artículo 85: "Una vez transcurridos los cinco años siguientes a la constitución definitiva de la renta, no podrá procederse ya a nueva revisión."

Artículo 86: "Las rentas de derechohabientes estarán pendientes de las condiciones determinantes de su constitución, las cuales podrá comprobar la Caja Nacional en cualquier momento. Si surgiera discordia sobre el acuerdo que la Caja adopte, resolverá la Comisión Revisora Paritaria competente."

Y quedamos en el artículo 87 del Reglamento en que trata del SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, tema que ha de ocupar el posterior comentario.

¡OBREROS!

PEDID EL INGRESO EN LA AGROPACCIÓN SOCIALISTA, QUE ES VUESTRO PARTIDO POLÍTICO DE CLASE

Al margen de una Asamblea

Todo seguirá igual

Se celebró en el Trianon la asamblea de los republicanos mahoneses, no resolviéndose en ella el problema de la estructuración del partido que queda después de la reunión en el mismo estado deplorable de antes. Del resultado de dicha asamblea nada beneficioso para el partido republicano local puede esperarse, puesto que éste se desenvolverá en las mismas normas antidemocráticas de ahora, sin esperanza de que su actuación responda a otros fines que los puramente electorales. Para ese viaje sobran los anuncios de propaganda que despertaron algún interés en aquellos que desconocen el mecanismo de que se valen para sus nebulosos designios políticos los lerrouxistas.

Como siempre, los concurrentes de la asamblea que comentamos se limitaron a aprobar lo que se les daba hecho, no demostrando el menor entusiasmo por el asunto que debió debatirse concienzudamente. Se escuchó la autorizada palabra del señor Pons Sitges que presidía, el cual estuvo a gran altura según el cronista de "La Voz de Menorca". A la argumentación del señor Pons Sitges no se opuso ningún serio reparo, sin duda porque los asambleístas se hallaban identificados con su pensamiento. Y el pensamiento del Alcalde en esta cuestión se sintetiza en esta frase: las conveniencias de la política local deben estar por encima de toda consideración nacional y de idealidad republicana.

Las nuevas bases de organización del partido republicano mahonés fueron aprobadas beatíficamente en un ambiente calmoso y sosegado, dejándose el total esclarecimiento del asunto al arbitrio de la presidencia, que consumió los turnos reglamentarios mientras duró la reunión.

Ésta, como hemos dicho, se deslizó plácidamente, no originándose apenas discusiones, sin que los asambleístas, salvo uno, entraran por un momento en el fondo de la cuestión, sin que se encararan ante el problema que el momento político plantea a las viejas organizaciones republicanas si quieren ponerse a tono con las circunstancias. Una asamblea como tantas otras de los republicanos históricos, en la que se puso por milésima vez de manifiesto la ausencia de espíritu combativo frente lo caduco, la falta de espiritualidad y de horizonte en los directores y la inercia suicida de todos, a los que ninguna razón poderosa les hace mover del estado paradisíaco en que viven.

La única nota simpática la dió un asambleísta al proponer que el partido se definiera. Pero esa proposición no podía prosperar en una asamblea de tan ambiente acomodaticio como la señalada.

Concurso de carteles alegóricos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

Reunido el día 5 del actual el Jurado del Concurso de Carteles Alegóricos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, integrado por los Sres. D. Luis Ferrer-Vidal Soler, Presidente, los Vocales D. Luis Serrahima Camín, D. Joaquín Renart, D. Salvador Alarma, D. Javier Nogués, D. Ciro Morales, D. Juan Garriga Masó, D. Francisco Moragas Barret y D. José María Boix Raspall y examinados los 258 carteles presentados, dictó de acuerdo con las bases del Concurso el siguiente veredicto:

Primer premio, de dos mil quinientas pesetas, núm. 227, lema «Bona Administració». **Segundo premio**, de dos mil pesetas, núm. 215, lema «Trellall». **Tercer premio**, de mil quinientas pesetas, núm. 127, lema «Exemple». **Cuarto premio**, de mil pesetas, núm. 99, lema «Llenya». **Accésit primero**, de setecientas cincuenta pesetas, n.º 209, lema «Ahr». **Accésit segundo**, de quinientas pesetas, núm. 202, lema «Mare». **Accésit tercero**, de doscientas cincuenta pesetas, núm. 154, lema «Els de demà». **Accésit cuarto**, de doscientas pesetas, núm. 218, lema «5 d'Abril».

Además el Jurado propuso, aceptándolo la Caja de Pensiones, la concesión complementaria de los siguientes Accésits, Distinciones honoríficas y Menciones:

Accésit quinto, de doscientas pesetas, núm. 113, lema «Amparo». **Accésit sexto**, de doscientas pesetas, núm. 178, lema «Protecció». **Accésit séptimo**, de doscientas pesetas, núm. 101, «Verd i Groc». **Accésit octavo**, de doscientas

pesetas, núm. 171, lema «554.413.070». **Distinciones honoríficas** de ciento cincuenta pesetas cada una: N.º 224, lema «Amor a la Vellesa»; n.º 102, lema «Cap i cua»; n.º 217, lema «3333»; número 156, lema «Trellall i Estalvi»; n.º 249, lema «Manos»; n.º 145, lema «Homenatge»; n.º 75, lema «Mutualistes»; n.º 40, lema «3 E»; n.º 207, lema «Juventus»; n.º 245, lema «Simbolisme». **Menciones** de cien pesetas cada una: N.º 130, lema «1933»; n.º 104, lema «Prosperitat»; n.º 243, lema «Bés»; n.º 188, lema «Aire lliure»; n.º 162, lema «Dinámica»; n.º 125, lema «Merche»; n.º 1, lema «Cultura»; n.º 172, lema «Esperança nostra»; n.º 219, lema «Exemplar»; n.º 22, lema «V y C»; número 155, lema «Protecció»; n.º 85, lema «D - 4»; n.º 201, lema «Protecció»; n.º 244, lema «Blanc II»; n.º 198, lema «Alegria»; n.º 190, lema «Equis»; n.º 215, lema «Cec»; n.º 69, lema «Ensenyeu als vostres fills la virtut de l'estalvi»; n.º 229, lema «Segre»; número 220, lema «Amor».

La entrega de las recompensas se hará dentro de breves días, verificándose seguidamente la Exposición, todo lo que se anunciará oportunamente.

Notas sueltas

AGRADECIENDO UNA INVITACION

Recibimos una invitación del señor Presidente de la Junta Provincial de la Liga Marítima y de la Junta local de la Sociedad de Salvamento de Náufragos, para asistir a la imposición de medallas y entrega de diplomas y metálico a cuatro marineros del submarino C-2 que se distinguieron en un salvamento, cuyo acto tuvo lugar ayer.

Agradecemos la deferencia con nosotros tenida.

ASPECTOS

La mujer obrera

Hemos visto, al pretender estudiarla políticamente, tres aspectos distintos en la mujer. La que aún gusta de *faldas negras* y la cruz pendiente entre los pechos, la que tanto le da que sea negro o blanco y la que lucha en las filas proletarias para un mejoramiento de la clase explotada.

Las de la cruz viven aún engañadas y lo esperan todo de aquél que está sentado sobre una nube allá en el cielo. Son como un rebaño conducido por malos pastores, que las llevan por tenebrosos caminos para que no vean la luz de la verdad, y las dicen que ellos son los representantes de dios en la Tierra, que tienen que obedecerlos a ellos y contarles sus pecadillos para estar limpias del alma, y conseguir el cielo en premio a su buena voluntad. ¡Pobre mujer, que vas arrastrada al más hondo y negro de los abismos!

Las que no se interesan de nada, que son las que más daño causan a la sociedad, sobran en ella. Están ciegas y no quieren ver los beneficios que obtendrían si actuasen en la forma que su esfuerzo les permitiera. Piensan que ya se cuidarán otros de conseguir el máximo provecho posible, de las mejoras otorgadas por la República a la mujer. No quieren atenerse a la realidad y se encierran en un pesimismo que las conduce a su propio malestar. Me recuerdan a una pobre mujer, que tendría unos sesenta años, que ante la idea de que aspiramos a la propiedad colectiva para que desapareciera la individual, me dijo: «Si quitan a los señores amos de la tierra, quién nos dará el pan?» ¡Infeliz!—pensé yo—, y la dije: «Si nosotros, los obreros, somos los que producimos, mayor beneficio obtendremos de nuestro producto si no tenemos que dar la parte correspondiente al amo.» Y como esa, hay muchas, que no son más que un estorbo al obrero.

Las que están con nosotros en las organizaciones sindicales, a estas hay que alentarlas para que no pierdan su fé, ayudarlas, instruir las, para que pisen con firmeza y voluntad el camino que ha de conducirnos todos juntos a la consecución de nuestros ideales.

Mujer que ya te has alzado en contra del oprobioso régimen capitalista, no decaigas por un momento, que no es cuestión de días; cada día se presentan nuevas luchas y se hace precisa la más fuerte unión de todos los obreros. Pero ten en cuenta que llegará, porque no es irrealizable, el nuevo día en que nos alumbre el Sol rojo del Socialismo.

MIGUEL L'AMIGO

Suscripción pro "Justicia Social"

	Ptas.
Suma anterior.	437'90
Federación Obrera Menorca.	10'00
Agrupación Socialista Mahón	5'00
J. Plazuelo	0'55
V. Rotger	1'50
Producto de unas colectas	41'55
Childe-Harold	2'00
Juan Arbona	1'00
L. Gómez	0'50
Suma y sigue.	500'00

Los donativos se reciben en la Administración de JUSTICIA SOCIAL.

¡CIUDADANOS!

LEED Y PROPAGAD **JUSTICIA SOCIAL**

ES EL ÚNICO PERIÓDICO DE IZQUIERDA DE MENORCA

ACCION SINDICAL

El artículo 56 del Contrato de Trabajo Vacaciones retribuidas a los obreros

Cuantos, sin apasionamientos de partido, fijen su atención hacia la labor que desde el Ministerio de Trabajo viene realizando nuestro digno y estimado camarada Francisco Largo Caballero, convendrán con nosotros, a fuer de sinceros, que los problemas sociales tienden a marcar nuevos horizontes en beneficio de la clase trabajadora, tan relajada en nuestra España por los Gobiernos anteriores al advenimiento de la República.

Objeten lo que les plazca los eternos descontentos, los envidiosos y los inconscientes, nadie podrá desvirtuar el sano propósito y la nobleza de intención que anima en nuestro camarada, en su diaria labor como ministro de Trabajo, encaminada a resarcir en algo el abandono y dejación de derechos en que se hallaba sumido el pobre asalariado español en tiempos por cierto no muy remotos.

Para corroborar nuestro aserto, bastaría recomendar, entre otras, la lectura de la Ley de Contratos de Trabajo y la reciente Ley de Accidentes del Trabajo, las cuales vienen a llenar un vacío que harto se dejaba sentir en la legislación social española.

Hoy vamos a fijar nuestra atención en uno de los artículos del Contrato de Trabajo, el 56, el cual establece, con carácter obligatorio, siete días de vacaciones al año a todos aquellos obreros que vienen trabajando doce meses consecutivos por un mismo patrono, sin dejar de percibir, por ningún concepto, la remuneración correspondiente, aprovechando de paso esta oportunidad para alentar a nuestros compañeros al objeto de que no se dejen seducir por sus respectivos patronos dejando de disfrutar lo que de derecho les corresponde, por cuanto el citado artículo 56 del Contrato de Trabajo determina de manera categórica la obligación en que se halla el patrono de dar cumplimiento a tal disposición.

Sabemos que algunas Secciones de la Federación Obrera de Menorca han empezado sus gestiones encaminadas al cumplimiento de dicha Ley, que tan favorablemente ha sido acogida por los trabajadores seriamente organizados, por entender

como un innegable derecho el disfrute de unos días de expansión al año como algo de compensación a su ininterrumpida labor diaria.

Repetimos, pues, y recomendamos encarecidamente a los afiliados de la F. O. M., que no se dejen seducir por lamentos patronales, convencidos de que esta pequeña conquista no hay derecho a serles regateada, siendo de esperar que todos y cada uno de ellos la harán prevalecer, recurriendo, caso de no ser atendidos, a sus respectivas Juntas Directivas en demanda de apoyo y protección que en ningún momento ni puede ni debe faltarles.

J. M. G.

Sociedad de Oficios Varios de Alayor

MITIN DE PROPAGANDA

Mañana domingo, organizado por esta Sociedad, se celebrará un mitin de propaganda sindical para los campesinos y obreros industriales, en el Salón-Teatro del Casino Democrático y Republicano, empezando a las 3 y media de la tarde.

Tomarán parte en dicho acto, compañeros de la Comisión ejecutiva de la F. O. M. y de alguna Sociedad obrera de la isla.

Alayor, 20 mayo 1933.—*La Junta Directiva.*

Sociedad de Albañiles y Similares "La Unión" de Mahón

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo martes, día 23 del corriente, a las 5 y media de la tarde en primera convocatoria y a las seis en segunda, para tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día.

- 1.º Aprobación del acta.
- 2.º Correspondencia.
- 3.º Cuentas.
- 4.º Movimiento de afiliados.
- 5.º Vacaciones retribuidas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se encarece la asistencia de todos los afiliados y su puntualidad.

Mahón, 20 mayo 1933.—El Presidente, *José Síntes Baüer.*

Contra la obstrucción parlamentaria

Anteayer jueves, se cursó el siguiente telegrama:

«Presidente Congreso Diputados - Madrid. Federación Obrera-Menorca protesta obstrucción parlamentaria por dificultar aprobación leyes control obrero complementarias Reforma Agraria rogando Parlamento tome medidas energicas para que cese aquella actitud perjudicial que no creemos responda finalidad elevada.»

ACCION POLITICA

Federación Socialista Balear

El extraordinario y constante crecimiento de nuestro Partido en Baleares y de los cuadros sindicales que siguen sus inspiraciones determinó la constitución de la Federación Socialista Balear. De ponerla en marcha, ayudándola en sus primeros tiempos se ha encargado la Agrupación Socialista de Palma, la cual la ha dotado de domicilio social, en la Plaza de Cort, con entrada por la calle de la Luz, n.º 6.

En el mismo domicilio se instalará también la redacción de "El Obrero Balear", el cual hay el proyecto de reformar para ponerlo a la altura de su historia y conseguir respuesta, en todos sus aspectos, a las exigencias del momento en que vivimos.

Por otra parte la importancia adquirida por la legislación social y los beneficios que de la misma cabe obtener debidamente encauzada y dirigida, ha obligado a la F. S. B. a ponerse en contacto con la U. G. T. de Baleares, para estudiar la conveniencia y forma de llevar a efecto la creación de una oficina jurídica, adscrita a dicho organismo, que venga a llenar en el particular que nos ocupa necesidades por todas sentidas.

Mas el principal propósito que ha guiado a la F. S. B. a elegir como domicilio social un punto céntrico de la capital y de fácil acceso ha sido el de posibilitar una relación mayor y más frecuente entre los elementos dirigentes de Palma y de los pueblos para determinar la orientación y disciplina que

debe guiar, imprimiéndolas unidad de pensamiento y acción, a todas nuestras organizaciones.

Agrupación Socialista de Mahón COMISION ORGANIZADORA DE EXCURSIONES, VELADAS Y FIESTAS

Mañana domingo se efectuará una excursión a se Font d'en Simón, saliendo del local social a las tres de la tarde.

Mahón, 20 mayo 1933.—*La Comisión*

Acuerdos de las Agrupaciones Socialistas de San Luis

La Agrupación Socialista y la Agrupación Socialista Femenina de San Luis, en reuniones celebradas recientemente, tomaron los siguientes acuerdos:

Felicitar a la Federación Obrera de Ciudadela por el halagüeño resultado obtenido en las pasadas elecciones municipales.

Nombrar Vocales del Comité de la Federación Socialista Balear a los compañeros Raimundo Pons y Margarita Vinent en representación, respectivamente de la Agrupación Socialista y de la Agrupación Socialista Femenina.

Agradecer a la compañera Gabina Viana, de Barcelona, su carta recibida alentando a las compañeras de la Agrupación Socialista Femenina para que perseveren en la lucha por el ideal.

Protestando de la obstrucción en el Parlamento

El jueves se cursó el telegrama siguiente: «Presidente Consejo Ministros Madrid

Agrupación Socialista Mahón protesta energicamente obstrucción parlamentaria desprestigiadora Parlamento, expresa adhesión política Gobierno, solicitando inmediata discusión proyectos leyes control obrero complementarias Reforma Agraria.»

CON PERDIGONES

"Crónica" publica una entrevista con el ex conde de Romanones. Refiriéndose a la desaparición del cacique, opina el escéptico don Alvaro:

"Donde antes decía liberal o conservador, hoy ha puesto este gazar, radical, republicano independiente o agrario. Caretas, y nada más que caretas, créame usted".

Como el de Figueroa conoce tan bien a los caciques, a nosotros sólo se nos ocurre preguntar qué tiempo hace que don Alvaro anduvo por Baleares.

Lo de "fiate de dios y no corra" ya no lo tragan ni los creyentes que ahora más que en su dios creen en "Nuestra Señora Star" abogada de los pistoleros.

¿Qué extraño tiene, pues, que al señor Tomás Salord, cavernícola y mártir de Ciudadela, le fuera ocupada una pistola por la Guardia Civil?

Es un acto de "fervor religioso" como otro cualquiera. Pero con esto del dichoso laicismo la República ya no permite ni la entronización de nuevas santas. Cuando no le da por establecer una competencia verdaderamente escandalosa. Por ejemplo: frente a "Nuestra Señora Star" entroniza a "Santa tenencia ilícita". Y así no puede haber "fervor religioso" más que en las "catumbas". Aunque a lo mejor esta laica República es capaz de llevar en procesión hasta esas "catumbas" a "San Registro, patrono de la claridad".

¿Esa es la educación que dan los frailecitos a sus discípulos? Enseñarles a que cuando tengan que salir a la calle se apertrechen como "Dick Navarro, el terror de Ciudadela, que digo, de las praderas". Pero, amantísimos "padres de familia", ¿qué queréis para educar a vuestros hijos, un pedagogo o un maestro de esgrima?

El Comité obstructionista, decía "El Bien Público" que pensaba propugnar una acción combinada con los agro-vasco-romanos para impedir la aprobación por medio de la guillotina de la ley sobre Congregaciones religiosas.

No nos extraña la decisión porque sabemos que don Miguel es verdaderamente genial.

Ahora, lo que no comprendemos es como los federales puros... de la Arrendataria, no retiran de sus centros el retrato de don Francisco. Deben hacerlo; porque el llamarse federal no da derecho a escarnecer la memoria del autor de "Las Nacionalidades".

Durante la Revolución rusa, respetabilísimos idólatras del "orden", fueron conservadas todas las obras de arte, el tesoro de los zares pasó intacto a los museos y no se incurrió en el infantilismo revolucionario de condenar a la hoguera a la letra impresa, porque tal medida resulta completamente inocente desde Gutenberg hasta nuestros días.

En cambio, ahora, en Alemania, "el bello Adolfo" ha parodiado el "auto de fe" medieval formando piras con las obras judías y marxistas que se seguirán editando en el extranjero a despecho del kultísimo y kolossal Hitler que no ha logrado cohesionar su psicología de antiguo sargento con el espíritu de la cultura alemana.

La quema de la biblioteca de Alejandría pudo ser un inconveniente para la propagación de la cultura occidental. Los ardientes designios del mesías austriaco revelan tal candor, que, aunque por mucho empeño que ponga en ello, no logrará pasar a la Historia con el título de bárbaro. Entre otras razones porque hoy los modernos bárbaros si ocupan algún lugar es en la Patología que lo mismo busca raros ejemplares en el presidio como en el manicomio.

¿República? ¿Monarquía? ¿Cataluña?
¿Azaña? ¿Lerroux? ¿Menorca, la "nostra"!

DE LOS PUEBLOS

ALAYOR

Republicanos de izquierda

Se ha dicho, y no sin fundamento, que la República aun no ha llegado a los pueblos. ¿Puede culpársele de ello al actual Gobierno que, solicitado por serios problemas nacionales, tiene por fuerza que sustraerse, en cierto modo, de la política local de esos "burgos podridos" a que aludía no hace mucho el señor Azaña? A nuestro juicio, no. La redención de los pueblos ha de ser obra de los pueblos mismos. Y en esta labor, no cabe la menor duda, deben poner todo su empeño aquellos grupos políticos ganados por la emoción liberal que desechando por arcáicos los romanticismos retóricos utilicen los ideales democráticos para plasmarlos en realidad.

Los republicanos de Alayor, reunidos en Asamblea el pasado día 13, manifestaron inequi-

vocamente su sentir izquierdista, eligiendo, casi por unanimidad, para ocupar dos puestos vacantes en el Directorio del partido a D. Juan Sintés Palliser y D. Jaime Pons Carreras, ambos de tendencia verdaderamente izquierdista.

Por si nos cupiera alguna duda uno de los acuerdos tomados en dicha asamblea, a propuesta de don Miguel Morlá, ratifica cuanto decimos anteriormente. He aquí el acuerdo:

Telegrafiar a D. Teodoro Canet, diputado radical, protestando contra la criminal obstruction tan desdichadamente dirigida por el Comité de los Cinco bajo el jactancioso patrocinio de D. Miguel Maura. Y subrayando elocuentemente esta actitud, nos basta con consignar el nombramiento de presidente recayendo en D. Juan Sintés Palliser.

La política del antiguo sistema se caracterizaba por sus limitados ho-

izontes de esperarlo todo de los gobiernos. La actual, la de nuevo estilo, consiste, con un verdadero sentido democrático, no en esperar todo de los gobiernos, sino en colaborar con ellos en una posición adhesiva o en una actitud serenamente crítica que no es precisamente la que practican las calamitosas y riñonescas minorías obstructionistas. Así, y solamente así, se desterrará el caciquismo más o menos encubierto que ayer con el título de monárquico y hoy con el de republicano amorfo sigue campando por sus anchas en tantos pueblos. Caciquismo no es más que falta de civismo. En donde este hace su aparición levanta el vuelo toda la mascarada caciquil.

SAN LUIS

Los que se definen

De San Luis nos comunican que se ha constituido en dicha localidad una nueva agrupación política afecta al partido Acción Republicana.

Huelga que consignemos la importancia que tiene el aparente pequeño acontecimiento, pues han sido desde estas mismas columnas en donde nos preguntábamos, muchas veces con extrañeza, cómo no se definían claramente los republicanos de esta isla agrupados bajo ese anodino "republicanismo menorquin" cuya adjetivación sugiere un mezquino espíritu de domesticidad por contraste con los grandes partidos nacionales.

Sin que nos toque muy de cerca nos alegramos de la decisión de ese grupo de republicanos de San Luis adhiriéndose a un partido español. Son grandes partidos republicanos, de envergadura nacional y de directrices concretas, los llamados a encauzar la República, terminando con esa atomización del republicanismo español que degenera en caudillismo y política de campanario. Precisamente de la falta de partidos robustos, movidos por la realización de programas claros más que por los desechos, como ocurre con algún sector que no es necesario señalar, se deriva nuestra tragedia en los actuales momentos teniendo que ser el recio sostén del actual régimen, sin perjuicio de que se nos combata por parte de los sedicentes demócratas a los cuales, por dramática paradoja, estamos sirviendo,

El comité de la nueva Agrupación de Acción Republicana ha quedado constituida del siguiente modo:

Presidente: Tomás Mercadal.

Vice-presidente: Antonio Mercadal.

Secretario: Angel Catchot.

Tesorero: José Cardona.

Vocales: José Tudurí, Benito Mercadal y Jose Vinent.

Cuestiones sanitarias

Los vecinos de este pueblo hemos visto como un gran acierto el acuerdo de estas Agrupaciones Socialistas, solicitando del Ayuntamiento que se construya algún mingitorio en sitio adecuado, pues se nota la falta de ellos en este pueblo tan blanco y tan pulcro en otros aspectos.

Confiamos que el Ayuntamiento no dejará caer en saco roto estas peticiones y que en todo caso los socialistas estarán alerta para que no se deje de la mano este asunto, en bien de la higiene y salubridad de nuestro pueblo.

Adelante amigos, que los socialistas son los únicos que en San Luis se ocupan del mejoramiento de la población en todos sus aspectos.

UN SANLUISENSE.

SAN CRISTÓBAL

Parece ser que es ahora este pueblo el lugar predilecto para que la clericalia, so pretexto de practicar la religión, aproveche el recinto del templo para sus propagandas con fines políticos, especialmente en contra de la República y de sus defensores.

Vaya un ejemplo. Anunciaron los elementos católicos de este pueblo una fiesta de carácter religioso para el domingo día 14 del actual, para conmemorar no sabemos qué centenario, y después de la solemne misa de comunión, subió al púlpito un cura que fustigó a los socialistas principalmente, con el pretexto de que son los que atacan al catolicismo, cuando solo defienden los preceptos constitucionales que atañan a estos asuntos.

No es extraño lo que dijo el curita de referencia, pues se trata del mismo que hace algún tiempo dijo que el Gobierno les robaba lo que era suyo.

También quería dar a entender que un bracerito puede vivir con un jornal de 2'50 pesetas, sin tener en cuenta que cuando sean cinco de familia, tocarían a dos reales cada uno. Díganos, ¿qué se come con este caudal?

Como el tiempo de los milagros ya pasó, no es posible que las familias proletarias los practiquen, y esto deben saberlo los sacerdotes antes de lanzarse a echar sermones.

MERCADAL

Voy a contestar en pocas líneas, al voluminoso escrito que nos dedica en las columnas de "La Voz", un señor o señora (vaya Vd. a saberlo), que se firma bajo el seudónimo de "Virginio", voluminoso por la cantidad de paja de que está lleno, pero de fondo si es que lo tiene, todo él carente de sentido, propio del confuso conglomerado que ha inspirado tan gallardo cúmulo de vaciedades, que ni siquiera ha tenido ninguno de los *socios* valor de afrontar con su verdadero nombre. Bastaría este solo hecho para que mereciera nuestro desprecio más absoluto, pero como es necesario que en este pueblo sepamos todos a que atenernos, es hora de que pongamos las cartas boca arriba y así sin párrafos rebuscados llenos de confusionismos, propios para sembrar el desconcierto en los que como yo pecan de *inconscientes* y da lugar a torcidas interpretaciones.

Desde luego aunque de temperamento nervioso, procuraré frenar mis nervios y no les haré el *juego* a esos *virginios*, apelando al procedimiento poco edificante de insultar sin ton ni son y menos acudiendo al vergonzante estilo de ampararme en el anónimo, cosa muy cómoda. Caretas no.

Sabe muy bien el señor *Virginio*, que a raíz de la polémica entablada con "unos republicanos", la cual quedó acabada por no contestar a mi último escrito, tal vez porque no lo creyeron *prudente*, salieron a la luz unos escritos firmados con el mismo seudónimo objeto de estas líneas, cuyos escritos eran una serie de indirectas mordaces hacia mi persona, pero que yo no me tomé la molestia de contestar, por aquello de que, a palabras necias... y como creo que no vale la pena emborronar cuartillas, por puras cuestiones personales, he aquí porqué opté entonces por no recoger los dardos que se me dirigieron, pero hoy es diferente, pues en

mi anterior escrito me limitaba a enjuiciar un hecho reprobable rigurosamente cierto, aunque traten de desvirtuarlo los inspiradores del artículo *Virginiano*, porque eso lo sabe todo Mercadal y lo que no es Mercadal y por muchas vueltas que le den, el hecho real y verdadero subsiste.

No voy a pretender ni deseo lo crean los *Virginios* (pues no aspiro a tal desgracia), ser el verdadero representante del proletariado mercadalense, no creo tener títulos suficientes para tal honor, pero entre ellos y mi humilde persona, no creo vacilarán mucho los trabajadores de aquí, si se hallaran libres de cierta influencia que gravita sobre determinado número de ellos; eso no, únicamente procuro dentro mi limitado radio de acción, orientarles y aconsejarles lo que de buena fé creo les conviene a ellos, no a mi, como pretenden demostrar mis detractores.

Dicen que ellos defienden una política que es la suya, naturalmente, una política vaga, vacía de sentido, pero muy llena de marrullerías, intrigas y zancadillas impropia de buenos republicanos que merecen todos mis respetos, y todo ello para qué, para que la idea socialista no cuaje en Mercadal como desean ellos, cuyo procedimiento más adecuado para lograrlo, consiste en disgregar sea como sea una organización que funciona amparada por la Ley, para crear otra que actúa al margen de esa misma Ley, ya que ni siquiera puede figurar inscrita en el registro de asociaciones profesionales, por su denominación ambigua. Esa es su obra, han intentado desmembrar una organización que crecía pujante, para crear otra de tipo sietemesino, con el solo objeto de destruir, sin haberse tomado antes el trabajo de aprender a construir.

Una cosa graciosa en extremo hay en el escrito de *Virginio*, que es lo relativo a la Bolsa de Trabajo. ¿Pero en que quedamos hombre? ¿Somos alguien o no somos? Si no somos más que unos pocos inconscientes, como quiere explicarme el amigo *Virginio*, la incongruencia que supone el que puedan envalentarse los propietarios, porque dejemos de escribir unas líneas en favor de dicha bolsa. ¿Para qué? Si lo lógico sería no hacer caso de nuestro escrito. Sobre este particular, esa *fuerza avasalladora de la indignación popular* que dicen explotará cuando ellos dispongan, nosotros deseamos que si puede ser hoy no sea mañana, para ver quienes son los arrollados.

Nosotros no habremos escrito una sola línea que haya alabado la actuación del Ayuntamiento, eso es cierto, pero no es menos verdad, que tampoco hemos escrito nada en contrario y valga lo uno por lo otro, pero si lo desean los *Virginios*, en el próximo podremos decir algo, y entonces llegará ese anhelado día de que se haga la tan suspirada justicia y podremos sacar la consecuencia, de si son difamaciones el comentar en público, algo que consta en el libro de actas del Ayuntamiento, y lo que debiendo constar, no aparece en las listas de contribución industrial, pues nosotros entendemos que para ocupar un cargo público y exigir a los demás, es preciso antes predicar con el ejemplo y con su austeridad colocarse a una altura donde no pueda llegar la maledicencia. Y nada más.

J. GABALDÓN.

El sentimiento sin la razón no es más que el relámpago en una noche oscura. Deslumbra mientras brilla, pero luego hace más profundas las tinieblas.

PI Y MARGALL.

JUSTICIA SOCIAL

Debe ser maestro "solamente aquel que siente constantemente la felicidad de operar en la formación espiritual e intelectual de los demás".

KERSCHENSTEINER.

REFLEXIONES EN TORNO A UN FRACASO SINDICAL

Según se lucha, así se vence

Cuando oímos decir que los españoles debemos sacrificarnos por el sostenimiento de la República, sentimos necesidad de contestar que sí: que los españoles están obligados a dicho sacrificio siempre que puedan soportarlo humanamente. Porque si el sacrificio republicano implica una dejación inhumana de los más elementales derechos a la vida, como ocurre en el caso de la clase trabajadora, entonces no puede la República exigir que al amparo de ella se cometan bárbaros holocaustos. Un republicano, idealista incorregible, como Castelar, sostenía que "si el pensar es cuestión divina, la necesidad de comer es antes que pensar".

Nosotros estamos plenamente convencidos, como socialistas, de que sin libertad económica es inútil recabar el derecho a ninguna otra libertad por ser imposible ejercerlo. "Importa tener presente—dice Julio Senador—que el máximo interés político del hombre del pueblo consiste en no morir de hambre ni vivir completamente esclavizado como una bestia de carga. Quién le dé esa certeza podrá contar con su adhesión, y no es probable que la obtenga quien le aumente las contribuciones, porque aumento de contribución equivale a aumento de miseria".

Por esas razones que, con su peculiar claridad, expone el autor de "Castilla en escombros", coadyuvó el trabajador, seguramente con más ahínco que nadie, a la implantación del nuevo régimen; y éste, hasta la hora presente, en bien poco ha podido contribuir para satisfacer ese máximo interés político del hombre del pueblo, que consiste en no morir de hambre. Que tal estado de cosas pueda perpetuarse durante largo tiempo, como soñaban muchos "fríos" amantes del cupón, es cosa sencillamente imposible. Primero, porque si se conoce el punto de partida de una revolución, no puede decirse lo mismo respecto al término de ella. Y segundo, porque sería necia ilusión creer que en los actuales tiempos pueda realizarse una transformación meramente política sin transformar, más o menos profundamente, los cimientos económicos de la sociedad.

Siendo así, cierto, los trabajadores podrán sostener la República si dentro de ella se les permite ir obteniendo reivindicaciones de tipo económico. La lucha para conseguir las revestirá casi idéntica intensidad, o quizá mayor como parece colegirse del espíritu "comprensivo" de muchos republicanos, tanto con República como con monarquía porque el rótulo político no abate las desigualdades económicas ni supone la desaparición de la lucha de clases.

Cuáles deben ser los resultados de esa constante batalla que dentro del régimen capitalista sostendrá siempre el proletariado tratando de conquistar nuevas mejoras, es cosa que ya no depende de la República, sino del trabajador mismo o, mejor

dicho, de la forma de organización que se adopte para pelear.

Una forma de organización primitiva como esos sindicatos autónomos a los que tan aficionados son los hombres de la clase media, bisoños en el combate, como igualmente los trabajadores que por su intermitencia en la vida sindical aún están en el a b c de ella, supone una victoria rudimentaria, efímera y cruenta, como la que podría lograr un ejército de honderos frente a un batallón de artillería. Una organización fortalecida sólo por el entusiasmo de los primeros momentos, rinde serias conquistas, pero momentáneas, porque van siendo mermadas a medida que se enfría ese entusiasmo momentáneo que constituía el deleznable motor de la organización. Una organización sindical que sabe caminar pisando terreno firme para no tener que dar marcha atrás, obtendrá triunfos, quizá poco retumbantes, pero de una absoluta solidez por cuanto se refiere al afianzamiento de lo conquistado.

Vemos, pues, que la forma de organización, que la táctica escogida y que incluso el espíritu de disciplina necesario en toda colectividad, no son cuestiones baladíes en las luchas que para su mejoramiento, tendrá que sostener la clase trabajadora. Y bueno será repetir, una vez más, que "si la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos", la única ventaja que a la clase explotada puede ofrecerle una democracia burguesa es permitirle un margen de libertad dentro del cual serán más hacederos los trabajos de propaganda y agrupación que requiere cualquier sistema de lucha proletaria.

La comprobación de cuanto llevamos dicho se puede ver reflejada a cada paso con sólo examinar de un modo objetivo las victorias y los fracasos de los distintos grupos obreros. Victorias que están en razón directa de la ponderación, espíritu de disciplina y solidaridad entre el proletariado por encima de toda frontera nacional o profesional. Y fracasos que también están en razón directa de las acciones dislocadas, del revolucionarismo a ultranza como plato del día, y de los entusiasmos momentáneos que se apagan como fogaratas de virutas en cuanto sopla sobre ellos la menor ráfaga de contrariedades que sólo a fuerza de años y de tenacidad es como se logran vencer.

Un ejemplo típico de que sólo contando con una organización eficiente logrará ir avanzando el proletariado lo tenemos con sólo comprobar cómo el ultrarrevolucionarismo de la C. N. T. no inquieta mayormente a la burguesía; mientras no puede ocultar su desasosiego y su odio mortal contra la U. G. T. Por eso son infructuosas las lamentaciones frente al capitalismo o frente a los gobiernos monárquicos o republicanos. Unos y otros sólo atienden con interés las razones del trabajador cuando detrás de las razones

Cartas a una compañera

La ruta de la libertad

Como el hombre, la mujer sólo podrá ser libre cuando haya conquistado plenamente su libertad económica. Esa concepción de la mujer "reina del hogar" en la que muchos sueñan para el día de mañana, como ocurre con tantas ilusiones, se va desvaneciendo al contacto con la dura realidad. Entre otras razones, porque el "hogar" no existe hoy más que para la mujer burguesa que a cubierto de todas sus necesidades materiales puede permitirse el lujo de actuar de vestal, manteniendo y cuidando el fuego sagrado. Pero la mujer proletaria, cuya acción quede limitada dentro de las paredes de su casa sólo se encuentra en aquellas zonas primitivamente industrializadas que no reclama el concurso de la mano femenina. Cuando la moderna industria exige brazos sin distinción de sexo, a medida que esto ocurre, la mujer va cayendo en la esclavitud del salariado, pero se empieza a independizar económicamente mientras se desmorona el hogar proletario en donde la mujer obrera ya no puede reinar, y de donde se aleja porque encuentra fuera del matrimonio otro recurso para vivir.

En medio de todo no hay porqué lamentarlo demasiado, ya que esos atisbos de independencia económica, que la mujer empieza a encontrar en el trabajo, dignifican el matrimonio al que ya no se aferra la mujer como el naufrago a la clásica tabla, sino atraída por otras razones las menos de las veces de índole económica. Tan es así, que en Madrid, en Barcelona, y nada se diga del extranjero, no pocas muchachitas empleadas pueden permitirse el lujo de darle a dios lo que es de dios, y al César lo que es del César. Pueden esperar a que el amor pase por sus puertas porque el matrimonio o emparejamiento ha dejado de ser para ellas una profesión.

¿En un porvenir más o menos lejano volveremos a encontrar reconstruido el "arcádico" hogar, cuya lenta desaparición lamentan hoy muchos espíritus tocados de romanticismo? En Alemania, en Norteamérica, en las zonas industrializadas si se encuentran hoy recluidos en el hogar a muchos matrimonios no es para reconstruirlo precisamente, sino porque el paro forzoso los inmoviliza. Pero en épocas de normalidad no son pocos los matrimonios que se separan por la mañana, para encaminarse cada cónyuge a su respectiva ocupación, y no se vuelven a encontrar hasta la noche cuando se retiran a descansar.

existe no una fogarata de viruta más o menos detonante, sino un poderoso núcleo de hombres dispuestos a que la razón prevalezca, primero por ser razón, y, después, porque cuentan con una fuerza, inteligentemente aplicada, que sigue siendo aún la madre del derecho. Según se lucha, así se triunfa; y olvidar esto tan elemental es perder el tiempo lastimosamente.

MODESTO LLANO.

Y si, dejando a un lado la sociedad capitalista, dirigimos una mirada a Rusia vemos también cómo se transforma la familia y con ella la clásica concepción del hogar en donde ya no reina la mujer. Ni mejor nuestra actual familia cerrada a piedra y lodo para todo a lo que ella no concierne, ni peor la casa comunal, el restaurante colectivo y los jardines de la infancia. A una nueva forma de producción y distribución de lo producido corresponde otra nueva organización de la sociedad. Eso es todo.

Si "el Socialismo no es más que una ruta hacia la libertad" no vale apesadumbrarse, sobre todo si no se olvida que, como dice Engels, la lucha de clase hace su primera aparición en el matrimonio en donde el marido es el burgués y la mujer el proletario. Atendida esa cita, exacta en casi toda su profundidad, por fuerza los que se llamen socialistas deben procurar ver en la mujer un compañero con idénticos derechos que ellos. Cualquiera que se le quiera mermar, incluso aquellos que más escandalizan a los mojigatos, no conducen más que a perpetuar a la mujer en el estado de "cosa" de la cual se usa y se abusa, y a degradarse los hombres que con todos sus pujos ultrarrevolucionarios resultarían unos pobres burgueses barnizados con moralina.

Las mujeres pues, al incorporarnos al movimiento político tenemos que hacerlo con todos los pronunciamientos favorables. Ejerciendo nuestro derecho a ser libres y reclamando de los hombres que nos demuestren con hechos y no con vanas palabras que están dispuestos a ayudarnos para cubrir esa ruta hacia la libertad que es el Socialismo. En cuanto quieran establecer distinciones, en cuanto se nos coarte cualquier derecho, aun aquellos de los que ellos creen tener la "exclusiva"; en cuanto se nos aisle en un grupo como si se nos encerrase en el gineceo, no se nos quiere llevar hacia la libertad, sino engatusarnos con una parodia de ella para perpetuar nuestra esclavitud.

HERMINIA AYESTERÁN.

Barcelona.

GABINA VIANA

Para cualquier trabajo tipográfico en una o varias tintas, consulte precios en la

Imprenta Balear

Prieto y Caules, 9

MAHON